



DECRETO N° 883 - /

TEMUCO, 17 JUN 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 09.06.2026 presentada por CENTRO KINESICO B & C LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-25301, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-25301
Actividad Económica	: CONSULTA KINESICA
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: SENADOR ESTEBANEZ N° 779
Nombre Del Contribuyente	: CENTRO KINESICO B & C LIMITADA
Rut	: 76.492.685-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: CIFUENTES CEA BERNARDA MACARENA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 01416-0010
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: CONSULTA MÉDICA
Código Actividad	: 851990
Fecha De Solicitud	: 09.06.2026
Otorgación N°	: 24
Fecha de Salida	: 16.06.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3312118.